

LA PLATA, 29 de septiembre de 2015

**VISTO** la Disposición N° 21/15 de la Dirección Provincial de Gestión Educativa y;

**CONSIDERANDO**

Que por Disposición N° 21/15 se convocó a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y suplente, de cargos de Secretarios de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes, dependientes de la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes;

Que en ese sentido y a los efectos de actuar bajo el principio de razonabilidad e igualdad de todos los aspirantes corresponde dejar sin efecto el llamado a Pruebas de Selección para la cobertura con carácter transitorio de los cargos de Secretarios de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes establecido por Disposición N° 21/15;

Que en virtud de lo expuesto corresponde el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**

**DISPONE**

**ARTÍCULO 1º.** Dejar sin efecto la Disposición N° 21/15 mediante la cual se convocó a Pruebas de Selección a docentes titulares de los incisos a), b) y c) de todas las Direcciones de Nivel y de Modalidad de Gestión Pública Estatal, para la cobertura transitoria con carácter provisional y suplente, de cargos de Secretarios de Jefatura de las Secretarías de Asuntos Docentes

dependientes de la Dirección Provincial de Gestión Educativa en virtud de lo expuesto en el exordio de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de esta Dirección. Comunicar a la Subsecretaria de Educación. Notificar a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes, a la Dirección Provincial de Gestión Educativa, a la Dirección de Concursos Docentes y Pruebas de Selección, a la Dirección de Inspección General, a las 25 Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal y a todas las Secretarías de Asuntos Docentes Distritales para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.

**DISPOSICIÓN Nº 50/15**

**Prof. ANA MARIA CASADAMON**  
**Directora**

Dirección Provincial de Gestión Educativa  
DGC y E Pcia de Bs As